MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA
DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
Creado por Ley Nº 1.430/99 - Promulgado por el Poder Ejecutivo: 20/05/99
Telefax: 0464 - 20.120 e-mail: municipalidadnuevaesperanza@hotmail.com

RESOLUCION Nº 172/2019

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL ADJUDICA A: AGROMECANICA MARTINEZ S.A. - RUC 80066943-6 PARA EL LOTE 01, LOTE 02 Y LOTE 03, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE MAQUINARIAS Y VEHICULOS MUNICIPALES - ID 356.247, DENTRO DEL PRESUPUESTO RECURSOS ORDINARIOS, ROYALTIES Y COMPENSACIONES EJERCICIO FISCAL 2019 - TIPO DE PROCEDIMIENTO CONTRATACION DIRECTA.

VISTO: La Vigencia de la Ley 2051/03 y el Decreto de Reglamentación 21.909, que determina el tipo de procedimiento por contratación directa para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos.

CONSIDERANDO: Que la Institución Municipal a dado cumplimiento a los requisitos para el procedimiento de Contratación Directa previa comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas según Expediente **Nº 302389.**

Ha sido invitadas cinco empresas legalmente constituida, de los cuales se presentaron dos ofertas, que fueron evaluada minuciosamente por el Comité de Evaluación y la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Nueva Esperanza y por vía dictamen recomienda al Ejecutivo Municipal la adjudicación. El Ejecutivo Municipal ha considerado la Ley 2051/03 en su Art. 34 inc. c), la Resolución DNCP Nº 522/2015 en su Art. 2º y el dictamen del Comité de Evaluación, decide adjudicar a la empresa **Agromecánica Martínez S.A. - RUC 80066943-6, Representante Legal Milciades Gabriel Martínez, ha sido adjudicado para el LOTE 1 por la suma de Gs: 79.471.000 (setenta y nueve millones cuatrocientos setenta y un mil) "Mant. y Rep. de Maquinarias Pesadas, LOTE 2 por la suma de Gs: 14.130.000 (catorce millones ciento treinta mil) "Mant. y Rep. de Camión Tumba" y LOTE 03 por la suma de Gs. 27.306.250 "Mant. y Rep. de Vehículos Livianos".**

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NUEVA ESPERANZA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art 1º: Adjudicar a: **Agromecánica Martínez S.A. - RUC 80066943-6, Representante Legal Milciades Gabriel Martínez, ha sido adjudicado para el LOTE 1 por la suma de Gs: 79.471.000 (setenta y nueve millones cuatrocientos setenta y un mil) "Mant. y Rep. de Maquinarias Pesadas, LOTE 2 por la suma de Gs: 14.130.000 (catorce millones ciento treinta mil) "Mant. y Rep. de Camión Tumba" y LOTE 03 por la suma de Gs. 27.306.250 "Mant. y Rep. de Vehículos Livianos"**, según detalle cuadro comparativo de ofertas.

Art 2º: Suscribir el **CONTRATO con los adjudicados**, determinando cantidad, precio unitario, para: Mantenimientos y Reparaciones de Maquinarias y Vehículos Municipales - **ID 356.247**, según planilla de precios, dando cumplimiento a lo determinado en el Art 76 del Decreto No 21.909/03

Art 3º: Remitir a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido archívese.

DADO EN LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Don Marcos Gayozo González
Secretario Municipal

Don Francisco Viancheto Mendoza
Intendente Municipal